

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

En la ciudad de Ica, siendo las 11:20 am del día 04 de Febrero del 2025, en las instalaciones de la División de Adquisiciones de la Red Asistencial Ica, se da inicio a la sesión del Comité de Selección designado para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE RADIOTERAPIA EXTERNA CONFORMACIONAL 3D PARA EL HOSPITAL IV AUGUSTO HERNÁNDEZ MENDOZA DE LA RED ASISTENCIAL ICA, mediante RESOLUCIÓN N° 689-GRA-ICA-ESSALUD-2024, de fecha del 11 de diciembre del 2024, integrado por: .Dr. Julio César Mendoza Valdivieso, Presidente Titular; Ing. José Félix Anchante Tipiani, Miembro Titular; C.P.C. Marcia Thaís Bendezú Navarrete, Miembro Titular.

Acto seguido, el presidente del Comité de Selección comunica a los miembros firmantes, que la reunión es para dar cumplimiento al calendario establecido en las Bases del Proceso de Concurso Público N° 12-2024-ESSALUD/RAICA-1 para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE RADIOTERAPIA EXTERNA CONFORMACIONAL 3D PARA EL HOSPITAL IV AUGUSTO HERNÁNDEZ MENDOZA DE LA RED ASISTENCIAL ICA, Etapa: Apertura de Ofertas Electrónicas, Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro.

**I. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Hora de registro	Estado
1	20603240635	RADIOTERAPICA S.A.C.	2024-12-16	13:38:35.0	Válido

**II. DETALLE DE LOS POSTORES QUE PRESENTARON OFERTAS ELECTRONICAS**

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, los siguientes participantes presentaron sus ofertas electrónicas en la Plataforma del SEACE:

RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Forma de Presentación
20603240635	RADIOTERAPICA S.A.C.	30/01/2024	14:05:31	Electrónico

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
 Nomenclatura : CP-SM-12-2024-ESSALUD/RAICA-1  
 Nro. de convocatoria : 1  
 Objeto de contratación : Servicio  
 Descripción del objeto : SERVICIO DE RADIOTERAPIA EXTERNA CONFORMACIONAL 3D PARA EL HIV AUGUSTO HERNANDEZ MENDOZA DE LA RED ASISTENCIAL ICA

Nro. Item	Descripción del Item			
RUC / Código	Nombre o Razon Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE RADIOTERAPIA EXTERNA CONFORMACIONAL 3D PARA EL HOSPITAL IV AUGUSTO HERNÁNDEZ MENDOZA DE LA RED ASISTENCIAL ICA			
20603240635	RADIOTERAPICA S.A.C.	28/01/2025	17:35:46	Electronico

Acto seguido, se procedió a la apertura de las ofertas electrónicas, anunciando el nombre del participante; y se verifica la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

### III. ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

Se procedió con la revisión de la documentación contenida en la oferta a fin de determinar el cumplimiento de lo solicitado en el numeral 2.2.1. Contenido de las Ofertas "Documentación de Presentación Obligatoria" de la sección específica de las Bases Integradas, cuyo resultado fue el siguiente:

1. **RADIOTERAPIA S.A.C.** con **RUC N° 20603240635**; propuesta **SE ADMITE**.

### IV. EVALUACIÓN DE OFERTAS

El Comité de Selección procedió a evaluar la oferta del postor admitido aplicando criterios de evaluación consignados en el Capítulo IV de la sección específica de las bases integradas a fin de asignar el puntaje correspondiente, obteniendo el siguiente resultado:

N°	Nombre o razón social del postor	Oferta	% del Valor Estimado	Precio (Puntaje 100 puntos)	Puntaje Total	Prelación
1	RADIOTERAPICA S.A.C.	1'895,850.00	100.00%	100	100	1

### V. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

De este modo, se procede a la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación de la oferta única recibida, obteniéndose el siguiente resultado:

9.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	RADIOTERAPIA SAC			
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE		
	<b>A</b>	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>			
	A.1	HABILITACIÓN	X		
	<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>			
	B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X		
	B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	X		
	B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	X		
	B.4	.EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X		
	<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>			
	C.1	FACTURACIÓN		X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			DESCALIFICADO		

Orden de Prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje	Cumple requisitos de calificación	Resultado
1	RADIOTERAPIA S.A.C.	100	NO*	.DESCALIFICADO

\*Se evidencia que en los requisitos de calificación "EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD"; solicitan la experiencia por un total de S/ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES); para lo cual deberá ser acreditado mediante:

- Copia simple de contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación, o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

Sin embargo en la oferta del postor RADIOTERAPICA SAC, se evidencia que acreditó la experiencia de S/ 82,780 (OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 00/100 SOLES) adjuntando dos órdenes de compra y su respectiva constancia de prestación. Cabe resaltar que dicho participante anexó 10 órdenes de compra adicionales; pero no se encuentra adjunto la constancia de prestación de servicios o la respectiva conformidad de servicios. Por lo tanto, dichas órdenes de compra adicionales no serán considerados como experiencia, teniendo en cuenta que no ha acreditado la cantidad de documentación correspondiente completa para considerarse válido como experiencia. Por tanto, dicha oferta queda descalificada.

## VI. DECLARATORIA DE DESIERTO

Los miembros del Comité de Selección, por **UNANIMIDAD**, dan por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación, al postor **RADIOTERAPICA S.A.C. con RUC N° 20603240635**, declarando dicho proceso DESIERTO por las razones antes expuestas.

Siendo las 12:10 pm del día 04 de Febrero del 2025, se da por concluida la presente reunión, firmando en señal de conformidad.



.Dr. Julio César Mendoza  
Valdivieso  
Presidente Titular  
DNI N° 21422386



Ing. José Félix Anchante Tipiani  
Miembro Titular  
DNI N° 21430453



C.P.C. Marcia Thaís Bendezú Navarrete  
Miembro Titular  
DNI N° 70795515